



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-00036-00

Se tiene notificada a la ejecutada Sandra Yamile Velásquez Herrera del mandamiento de pago proferido en su contra al interior del expediente, a través de *curadora ad – litem*, conforme consta en los documentos que obran en el expediente, quien presentó recurso de reposición en contra del mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>091</u> de hoy <u>28 DE OCTUBRE 2020</u>
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRAVIDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **251e7b50f280109bab7ea00df361d3abb90d79558886ee7204a84ac05e5240a2**

Documento generado en 26/10/2020 02:41:18 p.m.